



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

ANUNCIO relativo a los acuerdos del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, adoptados en sesión de fecha 26 de enero de 2021.

El Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, en sesión del 26 de enero de 2021, bajo la presidencia del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, D. José Luis Soro Domingo, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 20 de octubre de 2020.
2. Informar favorablemente la actuación denominada "Carretera N-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora. Variante Borja-Maleján", promovida por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, por considerar que se han valorado la gran mayoría de los aspectos más relevantes desde el punto de vista territorial, con algunas consideraciones en el sentido de resultar conveniente una valoración exhaustiva de los impactos previsibles en el área préstamo-vertedero por su ubicación junto al río Huecha valorando distintos emplazamientos a este fin y la necesidad de compatibilizar la actuación con la estrategia 4.1.E3.y 11.4.E7, de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, aprobada mediante Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón.
3. Informar las siguientes actuaciones:
 - Planta Solar Fotovoltaica Alcañiz Solar de 49 MW en Híjar (Teruel) y Planta Solar Fotovoltaica Caliza Solar de 49 MW en Híjar (Teruel), promovidas por Alcañiz Solar S.L. y Caliza Solar S.L. respectivamente.
 - Instalaciones fotovoltaicas Centaurus IV, Centaurus V y Centaurus VI y su infraestructura de evacuación, en los término municipal de Alfajarín, Perdiguera y otros (Zaragoza), promovida por Centaurus Environment S.L.
 - Plantas Solares Fotovoltaicas Belchite 1, 2 y 3, en el término municipal de Belchite (Zaragoza), promovida por Rima Energy S.L.
 - Plantas Solares Fotovoltaicas Filera I, Filera II, Filera III, Filera IV y Filera V y sus infraestructuras de evacuación hasta SET Premier Los Leones, en el término municipal de Lecifena (Zaragoza), promovidas por VF Renovables 17, S.L., VF Renovables 18, S.L., Acersolar Energía, SLU, Covarsolar Instalaciones, SLU y Global Activos Fotovoltaicos, SLU
 - Planta Solar Fotovoltaica Aliagar II Fase 1B, promovida por Alectoris Energía Sostenible 4, S.L. y Planta solar fotovoltaica Fede-2, ambas en el término municipal de San Mateo de Gállego (Zaragoza) promovida por La Cogullada Solar S.L.
 - Fornax I, Fornax II y Fornax III, en los términos municipales de Pedrola y Pozuelo de Aragón (Zaragoza), promovida por Fornax Energy S.L.
 - Planta Solar Fotovoltaica BÍlbilis, en los términos municipales de Moros y Ateca (Zaragoza), promovida por Seguidores Solares Planta 2, S.L.
 - Planta Solar Fotovoltaica Terrer y su infraestructura de evacuación compartida SET Terrer 132 kV y LAAT Terrer 132 kV, en los términos municipales de Moros, Ateca y Terrer (Zaragoza), promovida por Dehesa de Los Guadalupe, S.L.
 - PFV Dulcenoa y la infraestructura de evacuación SET Terrer 132/400 kV y LAAT Terrer de 400 kV, en el término municipal de Terrer y Ateca (Zaragoza), promovida por Baylo Solar, S.L. con algunas consideraciones sobre la necesidad de aportación de un análisis de los efectos sinérgicos y acumulativos de esta actuación, de un estudio del impacto visual de la infraestructura sobre la zona de implantación y de información sobre la generación de puestos de trabajo prevista y su efecto directo sobre la población local; sobre las posibles afecciones directas a la fauna silvestre, a valorar por el órgano ambiental; sobre la necesidad de compatibilidad de la actuación con el objetivo 13 de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, aprobada mediante Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, todo ello sin perjuicio del encuadre de estas actuaciones en los objetivos del Plan Energético de Aragón 2013-2020.



4. Informar la actuación denominada. “LAAT Eólica Rueda-SET Pre-Rueda, en los términos municipales de Pozuelo de Aragón y Rueda de Jalón (Zaragoza)”, promovidas por Jorge Energy X S.L., con algunas consideraciones relativas a la necesidad de compatibilizar la actuación los objetivos 13.3, 13.6 y la Estrategia 5.2.E3 de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, aprobada mediante Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón; a la conveniencia de planificar nuevos nodos eléctricos que permitirían la absorción de la nueva situación de generación eléctrica que se está desarrollando y un menor impacto sobre el paisaje y de aportar datos concretos sobre el empleo a generar y su repercusión en la población local.

Zaragoza, 1 de febrero de 2021.— La Secretaria del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, Carmen Muela Compés.